

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **uno de diciembre de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.423**, literalmente dice:

Visto expediente **núm. 42SU/2021** de Contratación relativo a la **primera prórroga del contrato de suministro de material eléctrico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, de conformidad con el informe emitido por la Intervención y a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de suministro de material eléctrico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil TREBOLUZ S.L., con efectos desde el día siguiente al 17 de diciembre de 2023 hasta el día 17 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (9.680 €) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0703 34201 21300 denominada "Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje", de conformidad con el siguiente desglose:

Año	Importe con IVA
2023 (14 días)	371,28€
2024 (351 días)	9.308,72€
Total	9.680,00€

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

**EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

